

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FIDEICOMISO CRÉDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CREDESA-
DEL 01 DE JULIO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CREDESA-

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	3
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	47
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	48



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

Según Acuerdo Gubernativo No. 503-98, de fecha 2 de julio de 1998, se facultó al Ministro de Finanzas Públicas y el Representante Legal del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima –BANRURAL-, para que comparecieran ante el Escribano de Gobierno a suscribir las escrituras públicas para constituir el Fideicomiso Crédito de Desarrollo Agropecuario –CREDESA-, y la extinción de los fideicomisos que se identifican a continuación: 1. Programa de Crédito a Cooperativas, Pequeños y Medianos Agricultores (BID-460/SF-GU); 2. Programa de Crédito Global Agropecuario para Pequeños Productores (BID-630/SF-GU); y 3. Proyecto de Fomento de la Producción de Leche en la Región Suroriental (BID-10/SF-GU).

Según la Escritura Pública número 351 de fecha 01 de diciembre de 1998, se constituyó el Fideicomiso Crédito de Desarrollo Agropecuario –CREDESA-, con patrimonio conformado con los saldos de los Activos, Pasivos y Capital de los fideicomisos extinguidos, que se encontraban registrados el último día calendario de la fecha de legalización de la escritura de constitución del nuevo fideicomiso, con base en la certificación contable emitida por el Departamento de contabilidad del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima –BANRURAL-.

Mediante Escritura Pública número 857 de fecha 19 de diciembre de 2002 se modifica la cláusula Tercera del Fideicomiso, relacionada al Patrimonio Fideicometido.

Visión

Administrar los recursos financieros y patrimoniales del Estado, de manera eficaz, equitativa y transparente para alcanzar el bien común.

Misión

Ser ejemplo de administración y gestión pública cuyos resultados produzcan un impacto positivo en el desarrollo de Guatemala.

Elementos Personales

Se constituye como Fideicomitente el Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Finanzas Públicas; como Fiduciario el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima; y como Fideicomisarios, las personas naturales o jurídicas,



que previa calificación y aprobación por parte del fiduciario, hagan uso de las operaciones de crédito.

Plazo y Vencimiento

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso será de 25 años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de dicha escritura, por lo que el vencimiento se establece para el 30 de noviembre de 2023.

Función

El objetivo primordial del fideicomiso, conforme la escritura de constitución, consiste en: Canalizar hacia los pequeños y medianos productores individuales, cooperativas de primero y segundo grado, fundaciones de desarrollo y cualquier otra organización legalmente constituida, los fondos necesarios para realizar Inversiones productivas, de tal forma que el crédito sea un elemento estratégico para permitir que se desarrollen iniciativas de tipo grupal en el ámbito agrícola, pecuario, mini-riego, comercialización y artesanía; así como incrementar significativamente la autosuficiencia alimentaria, los ingresos reales y la diversificación de las actividades económicas familiares de los pequeños y medianos productores del país; todo ello en un marco de conservación de los recursos naturales renovables.

Destino de los recursos

De conformidad con la cláusula Séptima de la escritura de constitución, los recursos del fideicomiso se destinarán a financiar la asistencia crediticia para la actividad productiva que incluye : a) Producción Agrícola; b) Producción Pecuaria; c) Mini-riego; d) Comercialización; e) Artesanía, en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento de Crédito del Fideicomiso; y f) Sector de la Microempresa, cuyas autorizaciones de préstamos serán de conformidad con el Reglamento de Crédito de Microempresas del BANRURAL. Esta asistencia crediticia será otorgada en forma directa por el Fiduciario o a través de Intermediarias de Servicios –ISEs-, que cuenten con capacidad y solvencia crediticia comprobable para la ejecución de estas actividades.

Unidad Ejecutora

Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento (s) DAF-0124-2013 de fecha 14 de agosto de 2013 y DAF-0006-2014 de fecha 23 de enero de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Área Financiera

Evaluar los montos de los Estados Financieros con la finalidad de emitir opinión sobre la razonabilidad de los mismos. Verificar la correcta percepción de los ingresos y los resultados de las inversiones, de manera que se cumplan las políticas y la prestación de servicios del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad. Expresar una opinión sobre el cumplimiento con los términos del contrato de Constitución del Fideicomiso y demás disposiciones legales aplicables.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como los documentos de soporte. Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables. Determinar si los recursos del fideicomiso han sido utilizados exclusivamente para cumplir con sus fines, de conformidad con los instrumentos legales correspondientes, las leyes y regulaciones aplicables.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período comprendido del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2013; para lo cual se examinaron las cuentas que han tenido variaciones significativas durante el período auditado con énfasis en el Balance General tales como: Disponibilidades, Inversiones Temporales, Cartera de Créditos y Capital Pagado. En el Estado de Resultados, se evaluaron las cuentas de Productos y Gastos del Ejercicio.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Balance General

Al 31 de diciembre de 2013, reporta un Activo total por Q31,757,525.77, Pasivo por Q31,711,124.89 y Capital y Superávit de Q46,400.88.

Activo

Al 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de Q31,757,525.77, integrado de la siguiente manera: Disponibilidades Q224,292.64; Cartera de Créditos Q5,170,502.68, la cual tiene una Estimación por Valuación de Q5,170,502.68; Productos Financieros por Cobrar Q31,379,132.06; Cuentas por Cobrar Q99,140.00 y Activos Extraordinarios por Q54,961.07.

Disponibilidades

Corresponde a los recursos en efectivo depositados en bancos, que al 31 de diciembre de 2013 reporta la cantidad de Q224,292.64.

Bancos

Cuenta Contable 301101.01 utilizada por el Fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL- para las operaciones de desembolsos de efectivo del Fideicomiso, la cual al 31 de diciembre de 2013 refleja un saldo de Q10,288.84.



Otros Bancos

Corresponde a los recursos que son ingresados en la cuenta de Depósitos de Ahorro No. 4-033-03887-1 registrada a nombre de Fideicomiso Crédito de Desarrollo Agropecuario, que al 31 de diciembre de 2013 presenta saldo de Q214,003.80.

Inversiones Financieras

Son los recursos económicos del Fideicomiso, depositados en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL-, que están respaldados por Certificados de Depósito a Plazo Fijo, que al 19 de junio de 2013, en el Balance General reporta un saldo de Q7,500.000.00, integrado por los Certificados detallados en el siguiente cuadro:

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	PLAZO EN DIAS	TASA%
476181	28/12/2012	27/12/2013	2,500,000.00	365	6.5
469679	21/11/2012	20/11/2013	5,000,000.00	365	6.5
	TOTAL		7,500,000.00		

Mediante Oficio 378 de fecha 28 de mayo de 2013, el Ministro de Finanzas Públicas gira instrucciones al Gerente General del Banco de Desarrollo Rural, -BANRURAL- para que los recursos del Fideicomiso CREDESA, registrados en la Cuenta Utilidades por Aplicar de ejercicios anteriores hasta el 31 de diciembre de 2012, se depositen a la cuenta No.110001-5 denominada “Gobierno de la República-Fondo Común”, aperturada en el Banco de Guatemala. Por consiguiente el Fiduciario BANRURAL, con fecha 20 de junio de 2013, procede a cancelar anticipadamente los Certificados de Depósito a Plazo Fijo que garantizan las inversiones por la cantidad de Q7,500.000.00; y los recursos en efectivo son trasladados a la Cuenta de Depósito de Ahorro 4-033-03887-1 a nombre del Fideicomiso, para luego ser depositados en la cuenta No.110001-5 denominada “Gobierno de la República-Fondo Común”, según Nota de Crédito 9700055 BANCO DE GUATEMALA, de fecha 21 de junio de 2013. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2013, el Balance General no refleja saldo en el rubro de Inversiones Temporales.

Cartera de Créditos

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la Cartera de Créditos es de Q5,170,502.68 correspondiente a 1425 créditos, integrada de la siguiente manera: Vencidos en Cobro Administrativo Q5,098,886.04 con 1419 créditos y 6 Vencidos en Cobro Judicial por Q71,616.64. Las estimaciones por valuación ascienden a



Q5,170,502.68, que corresponden al 100% del total de la cartera, por lo que se considera como incobrable. Es oportuno mencionar que, el último crédito otorgado es de fecha 6 de abril de 2004, por un saldo de capital de Q45,000.00 y su vencimiento fue el 1 de abril de 2009 que reporta capital vencido de Q34,500.00; dicho crédito está registrado en la cartera como Vencido en Cobro Administrativo.

En lo que corresponde a la recuperación de la cartera, ésta no ha sido significativa, porque en el período auditado comprendido del 1 de julio de 2011 al 31 diciembre de 2013, registra capital recuperado por Q55,428.39 de créditos registrados en el estado Vencidos en Cobro Administrativo. En ese mismo período, no se registró recuperación de capitales de los créditos que están Vencidos en Cobro Judicial.

Mediante Oficio No. CGC/DAF/FICREDESA-007-2014 de fecha 11 de febrero de 2013, fue girada la Nota de Auditoría No. 1, al Fiduciario Banco de Desarrollo Rural, -BANRURAL-, derivado a que no atendió a lo solicitado por esta comisión de auditoría, requerido en el Oficio No. CGC/DAF/FICREDESA-011-2013 de fecha 5 de diciembre de 2013, relativo a proporcionar información de la muestra de créditos proporcionada para el efecto.

El comportamiento que ha tenido la cartera de créditos y la falta de ejecución en el otorgamiento de nuevos créditos, durante el período que se audita, indica que el Fideicomiso ya no cumple con el objetivo y fines para lo que fue creado, según lo preceptúa la Escritura Pública de Constitución No. 351 de fecha 1 de diciembre de 1998, que en la Cláusula Quinta cita: “Canalizar hacia los pequeños y medianos productores individuales, cooperativas de primero y segundo grado, fundaciones de desarrollo y cualquier otra organización legalmente constituida, los fondos necesarios para realizar inversiones productivas....”.

Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2013, registra un saldo de Q99,140.00, integrado por Gastos Judiciales por la cantidad de Q74,005.16 y Deudores Varios con saldo de Q25,134.84. Estos saldos corresponden a operaciones antiguas y no están debidamente integradas.

Productos por cobrar

Los Intereses por Cobrar son de Q31,379,132.06, corresponden a los intereses sobre capital que ha devengado la cartera de créditos que están pendientes de cobrar, los cuales coinciden con la contra cuenta de pasivo de Utilidades Diferidas (intereses devengados no percibidos).



Activos Extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de Q54,961.07, conformado por Inmuebles Q47,323.60 y Erogaciones por Activos Extraordinarios por Q7,637.47.

Otras Cuentas de pasivos

Este rubro contable al 31 de diciembre de 2013, reporta Q31,711,124.89 que está integrado por: Utilidades Diferidas correspondientes a los intereses devengados no percibidos por la cantidad de Q31,379,132.06 y Productos Capitalizados Q331,992.83.

Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo del Capital y Superávit del fideicomiso es de Q46,400.88, conformado por Capital Pagado de Q35,754,346.89, Resultados por Aplicar por (Q35,642,300.78) y Resultados del Ejercicio de (Q65,645.23).

Capital Pagado

El fiduciario reporta un saldo de Q35,754,346.89 integrado por: Capital Autorizado Q29,610,175.57 y Otras Aportaciones Q6,144,171.32.

Capital Autorizado

Al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de Q29,610,175.57, integrado por Aportaciones del BID de Q28,670,175.57 y Aportaciones Gobierno de Guatemala por Q940,000.00.

Otros Aportes

Reporta un saldo de Q6,144,171.32 el cual corresponde al Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL-, para el fortalecimiento del Fideicomiso –CREDESA-, suscrito el 29 de diciembre de 1999, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 503-98 de fecha 2 de julio de 1998.

Resultados por Aplicar

El Fiduciario reporta un saldo de (Q35,642,300.78) al 31 de diciembre de 2013, que resulta de la variación entre las Utilidades por Aplicar con saldo de Q178,939.96 y las Pérdidas por Aplicar que presenta un saldo de



(Q35,821,240.74).

Resultados del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2013, el Fiduciario reporta una pérdida de Q65,645.23.

Cuentas de Orden

El Fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2013, en Cuentas de Orden y de Registro Q25,757,272.23, que se integra por: Garantías Cartera de Crédito Q15,263,059.00, Otras Cuentas de Orden Q10,492,630.23 y Cuentas de Registro Q1,583.00.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Resultados

Los resultados reportados por el Fiduciario durante el período comprendido del 01 de Julio de 2011 al 31 de diciembre de 2013, son de la siguiente manera: al 31 de diciembre de los años 2011 y 2012, registra una Ganancia de Q208,969.02 y Q178,939.96 respectivamente; al 31 de diciembre de 2013, existe una Perdida por Q65,645.23.

Ingresos

En el período comprendido del 01 de Julio de 2011 al 31 de diciembre de 2013, el Fiduciario reporta los productos por la cantidad de Q1,577,062.86 como siguen:

PRODUCTOS	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	TOTAL
Inversiones	Q 537,711.95	Q 544,231.56	Q 302,752.54	Q1,384,696.05
Cartera de Créditos	Q 33,538.53	Q 20,749.04	Q 34,730.91	Q 89,018.48
Recuperación Ctas. Incobrables	Q 45,450.56	Q 33,333.50	Q 24,554.27	Q 103,338.33
TOTAL	Q 616,701.04	Q 598,314.10	Q 362,037.72	Q1,577,052.86

La recuperación de Cuentas Incobrables, corresponden a créditos de la cartera que se encuentra registrada como irrecuperable en las Cuentas de Orden y Registro del Balance General.

Egresos

Los Gastos del Ejercicio por el período comprendido del 01 de Julio de 2011 al 31 de diciembre de 2013, fueron de Q1,138,789.16 y tuvieron el siguiente comportamiento:



CUENTA GASTOS	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	TOTAL
Comisiones	Q 1,706.04	Q 1,115.79	Q 936.20	Q 3,758.03
Gastos Varios	Q 5,600.00	Q -	Q 16,948.00	Q 22,548.00
Impuestos Arbitrios y Contribuciones	Q -	Q 16.25	Q 260.00	Q 276.25
Gastos Especificos	Q 223,901.60	Q 444,152.65	Q 444,152.63	Q 1,112,206.88
TOTAL	Q 231,207.64	Q 445,284.69	Q 462,296.83	Q 1,138,789.16

Es oportuno mencionar que los Gastos Especificos, corresponden a Honorarios por Administración del Fiduciario.

Modificaciones Presupuestarias

Durante el período auditado comprendido del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2013, el Fideicomiso Crédito de Desarrollo Agropecuario –CREDESA-, no tuvo asignaciones presupuestarias dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Estado de Flujo de Efectivo

El Fiduciario reporta las variaciones siguientes: Flujo neto de efectivo por Actividades de Operación (Q41,777.84); Flujo neto de efectivo por Actividades de Inversión Q0.00; Flujo neto de efectivo por Actividades de Financiación Q0.00; incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (Q41,777.84); Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período Q266,070.48, para un efectivo equivalente al efectivo al final del período de Q224,292.64.

Estado de Patrimonio

El Fiduciario reporta en el Estado de Situación Patrimonial los siguientes saldos: Patrimonio fideicometido Q29,610,175.57 y otras aportaciones por valor de Q6,144,171.32, sumando un total de patrimonio de Q35,754,346.89. Este patrimonio ha sido afectado por los resultados por aplicar netos por (Q35,642,300.78.) y el resultado del ejercicio por (Q65,645.23), presentando al 31 de diciembre de 2013, un saldo de Q46,400.88.

Guatecompras

Durante el período comprendido del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2013, el Fideicomiso no registró eventos en Guatecompras.

Plan Operativo Anual

En Oficio No.795 de fecha 10 de septiembre de 2013, la Directora de la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas indica: “Se aclara que la



presentación del Plan Operativo Anual (POA) está vinculado al proceso de formulación presupuestaria, de conformidad de lo que establece el artículo 8 del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y la normativa que anualmente emite la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Al no encontrarse el Fideicomiso CREDESA vinculado a una Unidad Ejecutora, ni haber recibido recursos del presupuesto durante el período auditado, no le es aplicable la formulación de un Plan Operativo Anual”.

Plan Anual de Auditoría

Mediante Oficio No. 39 del 13 de enero de 2011, el señor Viceministro de Finanzas Públicas aprobó el Plan Anual de Auditoría para el año 2011. En Oficio 1981 de fecha 29 de diciembre de 2011, el señor Viceministro de Finanzas Públicas aprobó el Plan Anual de Auditoría para el año 2012. Según Oficio No. 35 de fecha 10 de enero de 2013, el señor Ministro de Finanzas Públicas, aprueba el Plan Anual de Auditoría para el año 2013.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Licenciada

María Concepción Castro

Ministra de Finanzas Públicas y Fideicomitente

Fideicomiso Crédito de Desarrollo Agropecuario -CREDESA-

Su Despacho

Hemos auditado el balance general que se acompañan del Fideicomiso Crédito de Desarrollo Agropecuario -CREDESA- al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, y los estados relacionados de Resultados, Flujo de Efectivo y Patrimonial, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s). Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1214 Fondos en Fideicomiso del Ministerio de Finanzas Públicas, registra un saldo final de Q6,144,171.32 pendiente de regularizar, del Fideicomiso Crédito de Desarrollo Agropecuario -CREDESA-, según Reporte R00801007.rpt de fecha 12 de marzo de 2014, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Falta de transparencia en los registros del fideicomiso.

(Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables No.3, Área



Financiera).

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en (el) (los) párrafo (s) precedente (s), los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s), de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, utilizadas por el fiduciario.

Lic. Hector Amado Cruz Borrayo
Coordinador Gubernamental

Guatemala, 12 de mayo de 2014



Estados Financieros

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
CONTABILIDAD - FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO CRÉDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CREDESA-
BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MDA. EXTRANJERA (EN QUETZALES)	PASIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MDA. EXTRANJERA (EN QUETZALES)
DISPONIBILIDADES	224,232.64	224,232.64	0.00	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	0.00
BANCOS		10,236.84		PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
OTROS BANCOS		214,000.80		SUMA DEL PASIVO	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	31,711,124.89	31,711,124.89	0.00
TÍTULOS-VALORES DE EMISORES NACIONALES		0.00		SUMA DEL PASIVO Y OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	31,711,124.89	31,711,124.89	0.00
INTERESES PAGADOS EN COMPRA DE VALORES		0.00		CAPITAL PAGADO	35,764,346.89	35,764,346.89	0.00
SUMA				CAPITAL AUTORIZADO	29,610,175.57	29,610,175.57	0.00
(+) ESTIMACIONES POR VALUACION				ASIGNACIONES POR RECIBIR (-)	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-)	0.00	0.00	0.00
VIGENTES		0.00		CAPITAL ENTREGADO POR PAGOS SOCIALES (-)	0.00	0.00	0.00
AL DIA		0.00		CAPITAL ENTREGADO CONTRATOS DE SERVICIOS (-)	0.00	0.00	0.00
EN MORA		5,170,502.68		PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE (-)	0.00	0.00	0.00
VENCIDOS		0.00		TRASLADO DE RECURSOS A OTROS FIDUCIARIOS (-)	0.00	0.00	0.00
EN PROCESO DE PRORROGA		5,098,886.04		OTRAS APORTACIONES	6,144,171.32	6,144,171.32	0.00
EN COBRO ADMINISTRATIVO		71,516.64		SUBSIDIOS PAGADOS (-)	0.00	0.00	0.00
EN COBRO JUDICIAL		0.00		RESERVAS	0.00	0.00	0.00
SUMA		5,170,502.68		RESERVAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION		5,170,502.68		RESULTADOS POR APLICAR	-35,642,300.78	-35,642,300.78	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	31,379,132.06	31,379,132.06	0.00	UTILIDADES POR APLICAR	178,839.96	178,839.96	0.00
CUENTAS POR COBRAR		99,140.00		PERDIDAS POR APLICAR (-)	35,821,240.74	35,821,240.74	0.00
ESTIMACIONES POR VALUACION		0.00		RESULTADOS DEL EJERCICIO	-45,645.23	-45,645.23	0.00
GASTOS ANTICIPADOS	0.00	0.00	0.00	SUMA DEL CAPITAL Y SUPERAVIT	46,400.83	46,400.83	0.00
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	64,961.07	64,961.07	0.00	TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO	31,797,526.77	31,797,526.77	0.00
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION		0.00					
INMUEBLES Y BIENES	0.00	0.00	0.00				
(-) DEPRECIACIONES ACUMULADAS		0.00					
CARGOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00				
(-) AMORTIZACIONES ACUMULADAS		0.00					
SUMA EL ACTIVO	31,797,526.77	31,797,526.77	0.00				

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2014
LUGAR Y FECHA

[Firma]
AUDITOR INTERNO

[Firma]
CONTADOR GENERAL

[Firma]
GERENTE GENERAL

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
AUDITOR INTERNO
GUATEMALA, Q. GUATEMALA, C.A.

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
GERENTE GENERAL
GUATEMALA, C.A.

CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO

CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS 0.00

GARANTIAS CARTERA DE CREDITOS 16,263,059.00

OTRAS CUENTAS DE ORDEN 10,492,630.23

CUENTAS DE REGISTRO 1,583.00

SUMA 26,757,272.23



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-

FIDEICOMISO CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CREDESA-
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN QUETZALES)



PRODUCTOS DEL EJERCICIO		362,047.72
INTERESES	337,493.45	
COMISIONES	0.00	
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	24,554.27	
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
DIVERSOS	0.00	
GASTOS DEL EJERCICIO		462,296.83
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	
COMISIONES	936.20	
IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	260.00	
DEPRECIACIONES	0.00	
GASTOS VARIOS	16,948.00	
GASTOS ESPECIFICOS	444,152.63	
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	0.00	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
AMORTIZACIONES	0.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		(100,249.11)
RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		34,603.88
PRODUCTOS	34,603.88	
GASTOS	0.00	
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA		(65,645.23)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00	0.00
GANANCIA (PERDIDA) NETA		(65,645.23)

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2014


CONTADOR GENERAL



AUDITOR INTERNO



GERENTE GENERAL




BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
FIDEICOMISO CRÉDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CREDESA-
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobro por intereses	10,355.12	
Pagos por comisiones	(37,787.62)	
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)		
Ingreso por desinversión	0.00	
Cartera de Créditos:		
Ingreso por amortizaciones	2,602.66	
Egreso por Desembolsos	0.00	
Otros ingresos y egresos (neto)	(16,948.00)	
Impuesto Sobre la Renta pagado	0.00	
Flujo neto de efectivo por actividades de operación		(41,777.84)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros ingresos de inversión	0.00	
Otros egresos de inversión	0.00	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Capital Devuelto al Fideicomitente	0.00	
Utilidades por Aplicar	0.00	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		0.00
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(41,777.84)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período		266,070.48
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período		224,292.64

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
Efectivo (disponibilidades) al inicio del período	266,070.48	
Inversiones (menor o igual a 3 meses de vencimiento)	0.00	
Ganancia o pérdida por variación en valor de mercado de títulos-valores	0.00	
Efectivo y equivalentes al efectivo		266,070.48
Efectos de las revaluaciones por variaciones en el tipo de cambio		0.00
Efectivo y equivalentes al efectivo reexpresados		266,070.48

Guatemala, 03 de enero de 2014


Contralor General




Gerente General




Auditor Interno



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD FIDUCIARIA

ESTADO DE LA SITUACION PATRIMONIAL DEL FIDEICOMISO
DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CREDESA-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresado en quetzales)

Capital Pagado		
Patrimonio Fideicometido		
Saldo al inicio del periodo	29,610,175.57 /	
Más aportes netos del periodo	0.00	
Saldo al final del periodo		29,610,175.57 /
Otras Aportaciones		
Saldo al inicio del periodo	6,144,171.32 /	
Más aportes del periodo	0.00	
Saldo al final del periodo		6,144,171.32 /
Total capital pagado		35,754,346.89 /
Resultados por aplicar		
Saldo al inicio del periodo	(26,894,651.15) /	
Ajustes al resultado acumulado	178,939.96	
Traslado de Utilidades del periodo	(8,926,589.59)	
Saldo ajustado al final del periodo		(35,642,300.78)
Pérdida del Ejercicio		(65,645.23) /
Total Capital y Superavit		46,400.88 /

Guatemala, 01 de enero de 2014 /


CONTADOR GENERAL




GERENTE GENERAL




AUDITOR INTERNO





Nº. 000026-2017

BANCO DE DESARROLLO RURAL S. A.
CONTABILIDAD - FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO - CREDESA-
BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(CIFRAS EN QUIETZALES)

ACTIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL (EN QUIETZALES)	MIDA EXTRANJERA (EN QUIETZALES)	PASIVO CUENTAS POR PAGAR	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MIDA EXTRANJERA (EN QUIETZALES)
DISPONIBILIDADES	1,716,393.01	1,716,393.01	0.00	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	0.00
BANCOS	63,552.16	63,552.16	0.00	PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
OTROS BANCOS	1,652,839.85	1,652,839.85	0.00	SUMA DEL PASIVO	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES	7,500,000.00	7,500,000.00	0.00	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	29,256,430.37	29,256,430.37	0.00
TITULOS-VALORES DE EMBORES NACIONALES	7,500,000.00	7,500,000.00	0.00	SUMA DEL PASIVO Y OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	29,256,430.37	29,256,430.37	0.00
INTERESES PAGADOS EN COMPRA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	CAPITAL PAGADO	35,754,346.89	35,754,346.89	0.00
SUMA	0.00	0.00	0.00	CAPITAL AUTORIZADO	20,810,175.57	20,810,175.57	0.00
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00	0.00	ASIGNACIONES POR RECIBIR (-)	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-)	0.00	0.00	0.00
VIENDES	0.00	0.00	0.00	CAPITAL ENTREGADO POR PAGOS SOCIALES (-)	0.00	0.00	0.00
AL DIA	0.00	0.00	0.00	CAPITAL ENTREGADO CONTRATOS DE SERVICIOS (-)	0.00	0.00	0.00
EN MORA	5,205,106.56	5,205,106.56	0.00	PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE (-)	0.00	0.00	0.00
VENCIDOS	0.00	0.00	0.00	TRASLADO DE RECIBEROS A OTROS FIDUCIARIOS (-)	0.00	0.00	0.00
EN PROCESO DE PRORROGA	5,133,489.92	5,133,489.92	0.00	OTRAS APORTACIONES	6,144,171.32	6,144,171.32	0.00
EN COBRO ADMINISTRATIVO	71,616.64	71,616.64	0.00	SUBSIDIOS PAGADOS (-)	0.00	0.00	0.00
EN COBRO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	RESERVAS	0.00	0.00	0.00
SUMA	5,205,106.56	5,205,106.56	0.00	RESERVAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION	5,205,106.56	5,205,106.56	0.00	RESULTADOS POR APLICAR UTILIDADES POR APLICAR	26,894,651.15	26,894,651.15	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	28,924,437.54	28,924,437.54	0.00	PERDIDAS POR APLICAR	0.00	0.00	0.00
CUENTAS POR COBRAR	99,284.45	99,284.45	0.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO	178,939.96	178,939.96	0.00
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00	0.00	SUMA DEL CAPITAL Y SUPERAVIT	9,038,632.70	9,038,632.70	0.00
GASTOS ANTICIPADOS	0.00	0.00	0.00	TOTAL TOTAL A LA SUMA DEL ACTIVO	38,295,066.07	38,295,066.07	0.00
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	54,961.07	54,961.07	0.00				
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00	0.00				
INMUEBLES Y BIENES	0.00	0.00	0.00				
(-) DEPRECIACIONES ACUMULADAS	0.00	0.00	0.00				
CARGOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00				
(-) AMORTIZACIONES ACUMULADAS	0.00	0.00	0.00				
SUMA DEL ACTIVO	38,295,066.07	38,295,066.07	0.00				

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2013
MAGREY FERRER
AUDITOR INTERNO

BANCO DE DESARROLLO RURAL S. A.
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C. A.

CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO

CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS 0.00
GARANTIAS CARTERA DE CREDITOS 15,460,666.00
OTRAS CUENTAS DE ORDEN 10,532,557.63
CUENTAS DE REGISTRO 1,000.00
SUMA 25,997,223.63

BANCO DE DESARROLLO RURAL S. A.
AUDITOR INTERNO
GUATEMALA, C. A.



No. 090027-REF

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-

**FIDEICOMISO CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CREDESA-
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(CIFRAS EN QUETZALES)**

<u>PRODUCTOS DEL EJERCICIO</u>		598,314.10
INTERESES	564,980.60	
COMISIONES	0.00	
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	33,333.50	
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
DIVERSOS	0.00	
<u>GASTOS DEL EJERCICIO</u>		445,284.69
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	
COMISIONES	1,115.79	
IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	16.25	
DEPRECIACIONES	0.00	
GASTOS VARIOS	0.00	
GASTOS ESPECIFICOS	444,152.65	
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	0.00	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
AMORTIZACIONES	0.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		153,029.41
<u>RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES</u>		25,910.55
PRODUCTOS	25,910.55	
GASTOS	0.00	
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA		178,939.96
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00	0.00
GANANCIA (PERDIDA) NETA		178,939.96

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2013


DIRECTOR GENERAL
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
GUATEMALA, C.A.


AUDITOR INTERNO
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
GUATEMALA, C.A.


GERENTE GENERAL
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
GUATEMALA, C.A.



BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
FIDEICOMISO DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CREDESA-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobro por intereses	/(598,314.10	
Pago por comisiones	/(445,268.44)	
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo):		
-Ingreso por desinversión	0.00	
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	/(20,310.55	
Egreso por desembalsos	0.00	
Otros ingresos y egresos (neto)	67.42	
Impuesto Sobre la Renta Pagado	0.00	
Flujo neto de efectivo por actividades de operación		173,423.63
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones permanentes:		
-Ingreso por desinversión	0.00	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución de Capital Fideicometido	0.00	
Capital Devuelto al Fideicomitente	0.00	
Disminución de Utilidades por Aplicar	0.00	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		0.00
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		/(173,423.63
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período		/(1,542,959.38
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período		/(1,716,383.01

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
Efectivo (disponibilidades) al inicio del período	/(1,542,959.38	
Inversiones (menor o igual a 3 meses de vencimiento)	0.00	
Ganancia o pérdida por variación en valor de mercado de títulos-valores	0.00	
Efectivo y equivalentes al efectivo		/(1,542,959.38
Efectos de las revaluaciones por variaciones en el tipo de cambio		0.00
Efectivo y equivalentes al efectivo reexpresados		/(1,542,959.38

Guatemala, 01 de enero de 2013


CONTRADOR GENERAL




GERENTE GENERAL


BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
GERENTE GENERAL
GUATEMALA, D.A.


AUDITOR INTERNO





BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ESTADO DE LA SITUACION PATRIMONIAL DEL FIDEICOMISO
DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CREDESA-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

Capital Pagado		
Patrimonio Fideicometido		
Saldo al inicio del período	29,610,175.57 ¢	
Más aportes netos del período	<u>0.00</u>	
Saldo al final del período		29,610,175.57 ¢
Otras Aportaciones		
Saldo al inicio del período	6,144,171.32 ¢	
Más aportes del período	<u>0.00</u>	
Saldo al final del período		6,144,171.32 ¢
Total capital pagado		35,754,346.89 ¢
Resultados por aplicar		
Saldo al inicio del período	(27,103,620.17) ¢	
Ajustes al resultado acumulado	<u>208,969.02 ¢</u>	
Saldo ajustado al final del período		(26,894,651.15) ¢
Utilidad del Ejercicio		<u>178,939.96 ¢</u>
Total Capital y Superavit		<u><u>9,038,635.70 ¢</u></u>

Guatemala, 01 de enero de 2013


CONTADOR GENERAL



GERENTE GENERAL



AUDITOR INTERNO




Nº. 00024-EFF

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.
CONTABILIDAD - FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO CRÉDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CREDESA-
BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA (EN QUETZALES)	PASIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA (EN QUETZALES)
DISPONIBILIDADES	1,542,959.35	1,542,959.35		CUENTAS POR PAGAR	5,800.00	5,800.00	
BANCOS		25,380.09		PROVISIONES	0.00	0.00	
OTROS BANCOS		1,517,579.26		SUMA DEL PASIVO	5,800.00	5,800.00	
INVERSIONES TEMPORALES	7,500,000.00	7,500,000.00		OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	26,725,232.27	26,725,232.27	
TÍTULOS-VALORES DE EMISORES NACIONALES		7,500,000.00		SUMA DEL PASIVO Y OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	26,730,832.27	26,730,832.27	
INTERESES PAGADOS EN COMPRA DE VALORES		0.00		CAPITAL PAGADO	35,754,346.89	35,754,346.89	
SUMA		7,500,000.00		CAPITAL AUTORIZADO	28,910,175.57	28,910,175.57	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION		0.00		ASIGNACIONES POR RECIBIR (-)	0.00	0.00	
CARTERA DE CREDITOS	0.00	0.00		CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-)	0.00	0.00	
VIGENTES		0.00		CAPITAL ENTREGADO POR PAGOS SOCIALES (-)	0.00	0.00	
AL DIA		0.00		CAPITAL ENTREGADO CONTRA LOS SERVICIOS (-)	0.00	0.00	
EN MORA		5,225,417.11		PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE (-)	0.00	0.00	
VENCIDOS		0.00		TRASLADO DE RECURSOS A OTROS FIDUCIARIOS (-)	0.00	0.00	
EN PROCESO DE PRORROGA		5,153,800.47		OTRAS APORTACIONES	6,144,171.32	6,144,171.32	
EN COBRO ADMINISTRATIVO		71,616.04		SUBSIDIOS PAGADOS (-)	0.00	0.00	
EN COBRO JUDICIAL		0.00		RESERVAS	0.00	0.00	
SUMA		5,225,417.11		RESERVAS DE CAPITAL	0.00	0.00	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION		5,225,417.11		RESULTADOS POR APLICAR	-27,103,626.17	-27,103,626.17	
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	26,393,239.44	26,393,239.44		UTILIDADES POR APLICAR	8,717,626.57	8,717,626.57	
CUENTAS POR COBRAR		99,368.12		PERDIDAS POR APLICAR (-)	35,821,246.74	35,821,246.74	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION		0.00		RESULTADOS DEL EJERCICIO	208,968.02	208,968.02	
GASTOS ANTICIPADOS	0.00	0.00		SUMA DEL CAPITAL Y SUPERAVIT	8,859,862.74	8,859,862.74	
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	54,951.07	54,951.07		TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO	35,590,528.01	35,590,528.01	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION		0.00					
INMUEBLES Y MUEBLES	0.00	0.00					
(-) DEPRECIACIONES ACUMULADAS		0.00					
CARGOS DIFERIDOS	0.00	0.00					
(-) AMORTIZACIONES ACUMULADAS		0.00					
SUMA EL ACTIVO	35,590,528.01						

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2012 /
LUGAR Y FECHA

[Firma]
AUDITOR INTERNO

[Firma]
COMISARIO GENERAL

[Firma]
GERENTE GENERAL

[Firma]
GERENTE GENERAL

CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO

CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS 0.00

GARANTIAS CARTERA DE CREDITOS 15,533,455.00

OTRAS CUENTAS DE ORDEN 10,991,582.00

CUENTAS DE REGISTRO 1,013.00

SUMA 26,178,850.00



No. 000023-02/F

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-

FIDEICOMISO CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CREDESA-
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(CIFRAS EN QUETZALES)

PRODUCTOS DEL EJERCICIO		616,701.04
INTERESES	571,250.48	
COMISIONES	0.00	
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	45,450.56	
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
DIVERSOS	0.00	
GASTOS DEL EJERCICIO		451,653.67
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	
COMISIONES	1,706.04	
IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	0.00	
DEPRECIACIONES	0.00	
GASTOS VARIOS	5,600.00	
GASTOS ESPECIFICOS	444,152.63	
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	0.00	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	195.00	
AMORTIZACIONES	0.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		165,047.37
RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		43,921.65
PRODUCTOS	43,921.65	
GASTOS	0.00	
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA		208,969.02
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00	0.00
GANANCIA (PERDIDA) NETA		208,969.02

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2012


CONTRALOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.


AUDITOR INTERNO
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
GUATEMALA, C.A.


GERENTE GENERAL

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
GERENTE GENERAL
GUATEMALA, C.A.



BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
FIDEICOMISO DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CREDESA-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobro por Intereses	/ 616,701.04	
Pago por comisiones	/(445,858.67)	
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo):		
--Ingreso por desinversión	0.00	
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	/ 43,921.65	
Egreso por desembolsos	0.00	
Otros ingresos y egresos (neto)	/(5,591.59)	
Impuesto Sobre la Renta Pagado	0.00	
Flujo neto de efectivo por actividades de operación		/ 209,172.43
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones permanentes:		
--Ingreso por desinversión	0.00	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución de Capital Fideicometido	0.00	
Capital Devuelto al Fideicomitente	0.00	
Disminución de Utilidades por Aplicar	0.00	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		0.00
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		/ 209,172.43
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período		/ 1,333,786.95
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período		/ 1,542,959.38

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
Efectivo (disponibilidades) al inicio del período	/ 1,333,786.95	
Inversiones (menor o igual a 3 meses de vencimiento)	0.00	
Ganancia o pérdida por variación en valor de mercado de títulos-valores	0.00	
Efectivo y equivalentes al efectivo		/ 1,333,786.95
Efectos de las revaluaciones por variaciones en el tipo de cambio		0.00
Efectivo y equivalentes al efectivo reexpresados		/ 1,333,786.95

Guatemala, 01 de enero de 2012


CONTADOR GENERAL




GERENTE GENERAL



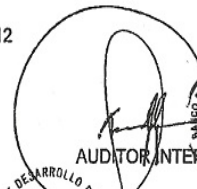



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ESTADO DE LA SITUACION PATRIMONIAL DEL FIDEICOMISO
DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CREDESA-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en quetzales)

Capital Pagado		
Patrimonio Fideicometido		
Saldo al inicio del período	29,610,175.57	
Más aportes netos del período	<u>0.00</u>	
Saldo al final del período		29,610,175.57
Otras Aportaciones		
Saldo al inicio del período	6,144,171.32	
Más aportes del período	<u>0.00</u>	
Saldo al final del período		<u>6,144,171.32</u>
Total capital pagado		35,754,346.89
Resultados por aplicar		
Saldo al inicio del período	(27,222,884.95)	
Ajustes al resultado acumulado	<u>119,264.78</u>	
Saldo ajustado al final del período		(27,103,620.17)
Utilidad del Ejercicio		<u>208,969.02</u>
Total Capital y Superavit		<u><u>8,859,695.74</u></u>

Guatemala, 01 de enero de 2012


CONTADOR GENERAL



AUDITOR INTERNO


GERENTE GENERAL




Notas a los Estados Financieros

FIDEICOMISO CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO CREDESA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA No. 1 Antecedentes y Operaciones:

El fideicomiso denominado **CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO CREDESA** fue constituido mediante Escritura Pública número trescientos cincuenta y uno (351) autorizada en la ciudad de Guatemala el uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y sus modificaciones.

Para el desarrollo de sus actividades, el Fiduciario, utiliza como instrumentos de ejecución la escritura de constitución, el Código de Comercio, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y las leyes generales de Guatemala que puedan ser aplicables.

Dentro de las actividades principales del fideicomiso, se establece lo siguiente: Canalizar hacia los pequeños y medianos productores individuales, Cooperativas de primero y segundo grado, Fundaciones de Desarrollo y cualquier otra organización legalmente constituida, los fondos necesarios para realizar inversiones productivas, de tal forma que el crédito sea un elemento estratégico para permitir que se desarrollen iniciativas de tipo grupal en el ámbito productivo agrícola, pecuario, mini-riego, comercialización y artesanía; así como incrementar significativamente la autosuficiencia alimentaria, los ingresos reales y la diversificación de las actividades económicas familiares de los pequeños y medianos productores del país; todo ello en un marco de conservación de los recursos naturales renovables.

El Fideicomiso es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, Auditorías Externas y los que por escrito indique el Fideicomitente, como es el caso de la Contraloría General de Cuentas.

El Fideicomiso se encuentra exento del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a la Resolución SAT-GRC-DRG-OTG-ART-R-2010-03-01-000277 de fecha quince de febrero de dos mil diez.

NOTA No. 2 Unidad Monetaria:

Las operaciones del fideicomiso se contabilizan en quetzales y en forma separada de los registros contables del Fiduciario.

NOTA No. 3 Principales Políticas y Prácticas Contables:

a) Sistema Contable:

- Para la preparación y presentación de los estados financieros del fideicomiso, el Fiduciario utiliza las Normas y Prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y otras disposiciones que son de observancia obligatoria para todas las entidades bancarias que operan en Guatemala.
- Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIF-, las cuales se indican a continuación:

- A. La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- B. El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

b) Intereses Percibidos sobre Depósitos:

Los ingresos por concepto de intereses sobre las cuentas de depósitos de ahorro devengan una tasa de interés del 4% anual, capitalizable mensualmente.

c) Intereses Sobre Préstamos:

Los intereses sobre préstamos, se registran bajo el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.



FIDEICOMISO CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO CREDESA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

d) Activos extraordinarios:

Los activos extraordinarios corresponden a aquellos bienes que al Fideicomiso le son adjudicados en virtud de acción judicial promovida contra sus deudores. El costo de los mismos se determina con el valor de adjudicación judicial.

NOTA No. 4 Disponibilidades:

Las disponibilidades del fideicomiso, se reflejan en la cuenta Bancos y su saldo al 31/12/2013 es de Q.10,288.84.- Se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIB, dentro de la contabilidad del Fiduciario y en lo que respecta al Fideicomiso de Desarrollo Agropecuario -CREDESA-, se refleja en la cuenta No.305105.0201.01.

La cuenta Otros Bancos, se utiliza para registrar las disponibilidades que se tienen depositadas en cuentas de ahorro y su saldo al 31/12/2013 es de Q.214,003.80.-

NOTA No. 5 Cartera de Créditos:

Al 31 de diciembre de 2013, la cartera de créditos se integra así:

Vencidos en Cobro Administrativo	Q. 5,098,886.04
Vencidos en Cobro Judicial	Q. 71,616.64
TOTAL	Q. 5,170,502.68

NOTA No. 6 Estimaciones por Valuación de Activos Crediticios:

La Estimación por Valuación de Activos Crediticios, se realiza conforme lo establecido en la Resolución JM-93-2005 de la Junta Monetaria. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 asciende a Q.5,170,502.68.-

NOTA No. 7 Deudores:

Al 31 de diciembre de 2013, las cuentas por cobrar se integran así:

Gastos Judiciales	Q. 74,005.16
Deudores Varios	Q. 25,134.84
TOTAL	Q. 99,140.00

NOTA No.8 Activos Extraordinarios:

Al 31 de diciembre de 2013, los Activos Extraordinarios se integran así:

Inmuebles	Q. 47,323.60
Erogaciones por Activos Extraordinarios	Q. 7,637.47
TOTAL	Q. 54,961.07

NOTA No. 9 Productos Devengados no Percibidos:

El Fideicomiso, de acuerdo a lo que se indica en la nota 3, relacionada con Principales políticas y prácticas contables, realiza el registro de los Productos Devengados no Percibidos, de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos, en donde se indica que, esta cuenta servirá para registrar los productos devengados por la cartera de créditos que se encuentren pendientes de cobro. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 es de Q.31,379,132.06.-



FIDEICOMISO CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO CREDESA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA No. 10 Productos Capitalizados:

Los Productos Capitalizados al 31 de diciembre de 2013 se integran así:

Activos Extraordinarios	Q. 311,989.57
Ventas a Plazos	Q. 11,922.26
Diversos	Q. 8,081.00
TOTAL	Q. 331,992.83

NOTA No. 11 Patrimonio:

El Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 asciende a Q.29,610,175.57.

NOTA No. 12 Otros Aportes:

El saldo de la cuenta Otros Aportes al 31 de diciembre de 2013 asciende a Q.6,144,171.32.

NOTA No. 13 Resultados por Aplicar:

Al 31 de diciembre de 2013, los Resultados por Aplicar se integran así:

Utilidades por Aplicar	Q. 178,939.96
(-) Pérdidas por Aplicar	Q.35,821,240.74
TOTAL	Q.35,642,300.78

NOTA No. 14 Gastos del Ejercicio:

Los gastos del ejercicio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 , se integran por los rubros siguientes:

Comisiones	Q. 936.20
Impuestos Arbitrios y Contribuciones	Q. 260.00
Gastos Varios	Q. 16,948.00
Gastos Específicos	Q. 444,152.63
TOTAL	Q. 462,296.83

Honorarios por Administración y Comisión por Recuperación Efectiva de Cartera:

De acuerdo a la cláusula DECIMA de la Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso, indicada en la nota 1, las comisiones bancarias se calculan así: a) El uno punto cinco por ciento (1.5%) anual sobre el Patrimonio fideicometido efectivamente recibido por el Fiduciario; y, b) Una comisión del dos punto cinco por ciento (2.5%) sobre las recuperaciones efectivas de capital de los préstamos otorgados.

Guatemala, 01 de enero de 2014


 Lic. Luis Fernando Hernández García
 Contador General




 Rudy Alejandro Ovalle Barrios
 Auditor Interno



FIDEICOMISO CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO CREDESA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA No. 1 Antecedentes y Operaciones:

El fideicomiso denominado **CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO CREDESA** fue constituido mediante Escritura Pública número trescientos cincuenta y uno (351) autorizada en la ciudad de Guatemala el uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y sus modificaciones.

Para el desarrollo de sus actividades, el Fiduciario, utiliza como instrumentos de ejecución la escritura de constitución, el Código de Comercio, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y las leyes generales de Guatemala que puedan ser aplicables.

Dentro de las actividades principales del fideicomiso, se establece lo siguiente: Canalizar hacia los pequeños y medianos productores individuales, Cooperativas de primero y segundo grado, Fundaciones de Desarrollo y cualquier otra organización legalmente constituida, los fondos necesarios para realizar inversiones productivas, de tal forma que el crédito sea un elemento estratégico para permitir que se desarrollen iniciativas de tipo grupal en el ámbito productivo agrícola, pecuario, mini-riego, comercialización y artesanía; así como incrementar significativamente la autosuficiencia alimentaria, los ingresos reales y la diversificación de las actividades económicas familiares de los pequeños y medianos productores del país; todo ello en un marco de conservación de los recursos naturales renovables.

El Fideicomiso es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, Auditorías Externas y los que por escrito indique el Fideicomitente, como es el caso de la Contraloría General de Cuentas.

El Fideicomiso se encuentra exento del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a la Resolución SAT-GRC-DRG-OTG-ART-R-2010-03-01-000277 de fecha quince de febrero de dos mil diez.

NOTA No. 2 Unidad Monetaria:

Las operaciones del fideicomiso se contabilizan en quetzales y en forma separada de los registros contables del Fiduciario.

NOTA No. 3 Principales Políticas y Prácticas Contables:

a) Sistema Contable:

- Para la preparación y presentación de los estados financieros del fideicomiso, el Fiduciario utiliza las Normas y Prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y otras disposiciones que son de observancia obligatoria para todas las entidades bancarias que operan en Guatemala.
- Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las cuales se indican a continuación:

- A. La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- B. El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

b) Intereses Percibidos sobre Depósitos:

Los ingresos por concepto de intereses sobre las cuentas de depósitos de ahorro devengan una tasa de interés del 4% anual, capitalizable mensualmente y en Depósitos a Plazo Fijo devengan una tasa de interés del 6.50 % anual, capitalizables mensual y anualmente.



FIDEICOMISO CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO CREDESA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

c) Intereses Sobre Préstamos:

Los intereses sobre préstamos, se registran bajo el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.

d) Activos extraordinarios:

Los activos extraordinarios corresponden a aquellos bienes que al Fideicomiso le son adjudicados en virtud de acción judicial promovida contra sus deudores. El costo de los mismos se determina con el valor de adjudicación judicial.

NOTA No. 4 Disponibilidades:

Las disponibilidades del fideicomiso, se reflejan en la cuenta Bancos y su saldo al 31/12/2012 es de Q.63,552.16. Se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIB, se convierte en una cuenta de obligaciones por administración-Fideicomisos- dentro de la contabilidad del Fiduciario.

La cuenta Otros Bancos, se utiliza para registrar las disponibilidades que se tienen depositadas en cuentas de ahorro y su saldo al 31/12/2012 es de Q.1,652,830.85.

NOTA No. 5 Inversiones Temporales:

Las Inversiones Temporales al 31 de diciembre de 2012 ascienden a Q.7,500,000.00.

NOTA No. 6 Intereses

Los Intereses al 31 de diciembre de 2012, ascienden a Q. 35,616.42.

NOTA No. 7 Cartera de Créditos:

Al 31 de diciembre de 2012, la cartera de créditos se integra así:

Vencidos en Cobro Administrativo	Q. 5,133,489.92
Vencidos en Cobro Judicial	<u>Q. 71,616.64</u>
TOTAL	Q. 5,205,106.56

NOTA No. 8 Estimaciones por Valuación de Activos Crediticios:

La Estimación por Valuación de Activos Crediticios, se realiza conforme lo establecido en la Resolución JM-93-2005 de la Junta Monetaria. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012 asciende a Q.5,205,106.56.

NOTA No. 9 Deudores:

Al 31 de diciembre de 2012, las cuentas por cobrar se integran así:

Gastos Judiciales	Q. 74,149.61
Deudores Varios	<u>Q. 25,134.84</u>
TOTAL	Q. 99,284.45

NOTA No.10 Activos Extraordinarios:

Al 31 de diciembre de 2012, los Activos Extraordinarios se integran así:

Inmuebles	Q. 47,323.60
Erogaciones por Activos Extraordinarios	<u>Q. 7,637.47</u>
TOTAL	Q. 54,961.07



FIDEICOMISO CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO CREDESA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA No. 11 Productos Devengados no Percibidos:

El Fideicomiso, de acuerdo a lo que se indica en la nota 3, relacionada con Principales políticas y prácticas contables, realiza el registro de los Productos Devengados no Percibidos, de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos, en donde se indica que, esta cuenta servirá para registrar los productos devengados por la cartera de créditos que se encuentren pendientes de cobro. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012 es de Q.28,924,437.54.

NOTA No. 12 Productos Capitalizados:

Los Productos Capitalizados al 31 de diciembre de 2012 se integran así:

Activos Extraordinarios	Q. 311,989.57
Ventas a Plazos	Q. 11,922.26
Diversos	Q. 8,081.00
TOTAL	Q. 331,992.83

NOTA No. 13 Patrimonio:

El Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 asciende a Q.29,610,175.57.

NOTA No. 14 Otros Aportes:

El saldo de la cuenta Otros Aportes al 31 de diciembre de 2012 asciende a Q.6,144,171.32.

NOTA No. 15 Resultados por Aplicar:

Al 31 de diciembre de 2012 se refleja una pérdida por aplicar de Q.26,894,651.15.

NOTA No. 16 Gastos del Ejercicio:


Los gastos del ejercicio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2012, se integran por los rubros siguientes:


Comisiones	Q. 1,115.79
Impuestos Arbitrios y Contribuciones	Q. 16.25
Gastos Específicos	Q. 444,152.65
TOTAL	Q. 445,284.69

Honorarios por Administración y Comisión por Recuperación Efectiva de Cartera:

De acuerdo a la cláusula DECIMA de la Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso, indicada en la nota 1, las comisiones bancarias se calculan así: a) El uno punto cinco por ciento (1.5%) anual sobre el Patrimonio fideicometido efectivamente recibido por el Fiduciario; y, b) Una comisión del dos punto cinco por ciento (2.5%) sobre las recuperaciones efectivas de capital de los préstamos otorgados.

Guatemala, 01 de enero de 2013


 Lic. Luis Fernando Hernández García
 Contador General


 Rddy Alejandro Ovalle Barrós
 Auditor Interno



FIDEICOMISO CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO CREDESA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA No. 1 Antecedentes y Operaciones:

El fideicomiso denominado **CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO CREDESA** fue constituido mediante Escritura Pública número trescientos cincuenta y uno (351) autorizada en la ciudad de Guatemala el uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y sus modificaciones.

Para el desarrollo de sus actividades, el Fiduciario, utiliza como instrumentos de ejecución la escritura de constitución, el Código de Comercio, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y las leyes generales de Guatemala que puedan ser aplicables. /

Dentro de las actividades principales del fideicomiso, se establece lo siguiente: Canalizar hacia los pequeños y medianos productores individuales, Cooperativas de primero y segundo grado, Fundaciones de Desarrollo y cualquier otra organización legalmente constituida, los fondos necesarios para realizar inversiones productivas, de tal forma que el crédito sea un elemento estratégico para permitir que se desarrollen iniciativas de tipo grupal en el ámbito productivo agrícola, pecuario, mini-riego, comercialización y artesanía; así como incrementar significativamente la autosuficiencia alimentaria, los ingresos reales y la diversificación de las actividades económicas familiares de los pequeños y medianos productores del país; todo ello en un marco de conservación de los recursos naturales renovables. /

El Fideicomiso es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, Auditorías Externas y los que por escrito indique el Fideicomitente, como es el caso de la Contraloría General de Cuentas.

El Fideicomiso se encuentra exento del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a la Resolución SAT-GRC-DRG-OTG-ART-R-2010-03-01-000277 de fecha quince de febrero de dos mil diez. /

NOTA No. 2 Unidad Monetaria:

Las operaciones del fideicomiso se contabilizan en quetzales y en forma separada de los registros contables del Fiduciario.

NOTA No. 3 Principales Políticas y Prácticas Contables:

a) Sistema Contable:

- Para la preparación y presentación de los estados financieros del fideicomiso, el Fiduciario utiliza las Normas y Prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y otras disposiciones que son de observancia obligatoria para todas las entidades bancarias que operan en Guatemala.
- Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las cuales se indican a continuación:

A. La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. /

B. El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado. /

b) Intereses Percibidos sobre Depósitos:

Los ingresos por concepto de intereses sobre las cuentas de depósitos de ahorro devengan una tasa de interés del 4% anual, capitalizable mensualmente y en Depósitos a Plazo Fijo devengan una tasa de interés del 6.50 % anual, capitalizables anualmente.



FIDEICOMISO CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO CREDESA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

c) Intereses Sobre Préstamos:

Los intereses sobre préstamos, se registran bajo el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.✓

d) Activos extraordinarios:

Los activos extraordinarios corresponden a aquellos bienes que al Fideicomiso le son adjudicados en virtud de acción judicial promovida contra sus deudores. El costo de los mismos se determina con el valor de adjudicación judicial.✓

NOTA No. 4 Disponibilidades:

Las disponibilidades del fideicomiso, se reflejan en la cuenta Bancos y su saldo al 31/12/2011 es de Q.29,360.09.✓ Se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIB, se convierte en una cuenta de obligaciones por administración-Fideicomisos- dentro de la contabilidad del Fiduciario.

La cuenta Otros Bancos, se utiliza para registrar las disponibilidades que se tienen depositadas en cuentas de ahorro y su saldo al 31/12/2011 es de Q.1,513,599.29.✓

NOTA No. 5 Inversiones Temporales:

Las Inversiones Temporales al 31 de diciembre de 2011 ascienden a Q.7,500,000.00.✓

NOTA No. 6 Cartera de Créditos:

Al 31 de diciembre de 2011, la cartera de créditos se integra así:

Vencidos en Cobro Administrativo	Q. 5,153,800.47✓
Vencidos en Cobro Judicial	Q. 71,616.64✓
TOTAL	Q. 5,225,417.11✓

NOTA No. 7 Estimaciones por Valuación de Activos Crediticios:

La Estimación por Valuación de Activos Crediticios, se realiza conforme lo establecido en la Resolución JM-93-2005 de la Junta Monetaria. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2011 asciende a Q.5,225,417.11.✓

NOTA No. 8 Deudores:

Al 31 de diciembre de 2011, las cuentas por cobrar se integran así:

Gastos Judiciales	Q. 74,233.28✓
Deudores Varios	Q. 25,134.84✓
TOTAL	Q. 99,368.12✓

NOTA No.9 Activos Extraordinarios:

Al 31 de diciembre de 2011, los Activos Extraordinarios se integran así:

Inmuebles	Q. 47,323.60✓
Erogaciones por Activos Extraordinarios	Q. 7,637.47✓
TOTAL	Q. 54,961.07✓



FIDEICOMISO CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO CREDESA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA No. 10 Cuentas por Pagar:

Las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2011 ascienden a Q.5,600.00./

NOTA No. 11 Productos Devengados no Percibidos:

El Fideicomiso, de acuerdo a lo que se indica en la nota 3, relacionada con Principales políticas y prácticas contables, realiza el registro de los Productos Devengados no Percibidos, de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos, en donde se indica que, esta cuenta servirá para registrar los productos devengados por la cartera de créditos que se encuentren pendientes de cobro. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2011 es de Q.26,393,239.44./

NOTA No. 12 Productos Capitalizados:

Los Productos Capitalizados al 31 de diciembre de 2011 se integran así:

Activos Extraordinarios	Q. 311,989.57/
Ventas a Plazos	Q. 11,922.26/
Diversos	Q. 8,081.00/
TOTAL	Q. 331,992.83 /

NOTA No. 13 Patrimonio:

El Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2011 asciende a Q.29,610,175.57./

NOTA No. 14 Otros Aportes:

El saldo de la cuenta Otros Aportes al 31 de diciembre de 2011 asciende a Q.6,144,171.32./

NOTA No. 15 Resultados por Aplicar:

Al 31 de diciembre de 2011 se refleja una pérdida por aplicar de Q.27,103,620.17./

NOTA No. 16 Gastos del Ejercicio:

Los gastos del ejercicio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2011, se integran por los rubros siguientes:

Comisiones	Q. 1,706.04/
Gastos Varios	Q. 5,600.00/
Gastos Específicos	Q. 444,152.63/
Gastos Extraordinarios	Q. 195.00/
TOTAL	Q. 451,653.67/

Honorarios por Administración y Comisión por Recuperación Efectiva de Cartera:

De acuerdo a la cláusula DECIMA de la Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso, indicada en la nota 1, las comisiones bancarias se calculan así: a) El uno punto cinco por ciento (1.5%) anual sobre el Patrimonio fideicometido efectivamente recibido por el Fiduciario; y, b) Una comisión del dos punto cinco por ciento (2.5%) sobre las recuperaciones efectivas de capital de los préstamos otorgados.

Gastos Extraordinarios:



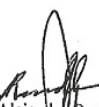
FIDEICOMISO CREDITO DE DESARROLLO AGROPECUARIO CREDESA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011


Corresponden a la habilitación y autorización de libros a utilizar para los registros contables del Fideicomiso. /

Guatemala, 01 de enero de 2012


Lic. Luis Fernando Hernández García
Contador General




Rudy Alejandro Ovalle
Auditor Interno



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciada

María Concepción Castro

Ministra de Finanzas Públicas y Fideicomitente

Fideicomiso Crédito de Desarrollo Agropecuario -CREDESA-

Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Fideicomiso Crédito de Desarrollo Agropecuario -CREDESA- al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, se analizaron el Balance General y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado como hallazgos con este informe.

Lic. Hector Amado Cruz Borrayo
Coordinador Gubernamental

Guatemala, 12 de mayo de 2014



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciada

María Concepción Castro

Ministra de Finanzas Públicas y Fideicomitente

Fideicomiso Crédito de Desarrollo Agropecuario -CREDESA-

Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del Fideicomiso Crédito de Desarrollo Agropecuario -CREDESA- al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fué el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes es importante en relación con los estados financieros.

Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Área Financiera





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

1. Incumplimiento a la ley de presupuesto
2. Intereses y otros productos generados con fondos del fideicomiso no registrados en el SICOIN
3. Saldos pendientes de regularizar

Lic. Hector Amado Cruz Borrayo
Coordinador Gubernamental

Guatemala, 12 de mayo de 2014



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a la ley de presupuesto

Condición

Se estableció que durante los períodos fiscales 2011 y 2012, al fideicomiso no le fueron practicadas auditorías externas ni auditorías de cartera.

Además, se estableció que al 31 de enero de 2013, en la Página Web el Ministerio de Finanzas Públicas, no están publicados el primero y segundo de los informes cuatrimestrales del fideicomiso, correspondientes a los años 2012 y 2013.

Criterio

La Escritura Pública No. 351 Constitución del Fideicomiso CREDESA, cita: “Cláusula Sexta: Derechos y Obligaciones de las Partes.... I) DEL FIDEICOMITENTE. 1) Derechos: a) supervisar y auditar cuando lo considere necesario, las operaciones financieras y contables del presente fideicomiso, a través de sus instituciones competentes ó, mediante la contratación de servicios de Contadores Públicos independientes, con cargo al patrimonio fideicometido....”.

El Decreto 54-2010 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011, cita: “Artículo 26. Fideicomisos constituidos con recursos del Estado. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, que administren y ejecuten fideicomisos constituidos con recursos del estado deberán:... d) Realizar auditorías externas de los fideicomisos con cargo a los productos o patrimonio de los mismos, debiendo remitir copia del informe respectivo a la Contraloría General de Cuentas y a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, durante el primer trimestre del siguiente año.f) Publicar los informes a los que se refiere la literal e) anterior y los estados financieros, en los portales electrónicos de cada Entidad responsable de la ejecución de los fideicomisos. La publicación deberá realizarse dentro de los quince (15) días del mes siguiente al vencimiento del plazo de la obligación, enviando copia a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas para su publicación en la página del MINFIN”.

El Decreto 33-2011 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, cita: “Artículo 32. Fideicomisos constituidos



con recursos del Estado. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, que administren y ejecuten fideicomisos deberán:....d) Realizar auditorías externas de los fideicomisos con cargo a los productos o patrimonio de los mismos, debiendo remitir copia del informe respectivo a la Contraloría General de Cuentas y a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, durante el primer trimestre del siguiente año.f) Publicar los informes a los que se refiere la literal e) anterior y los estados financieros, en los portales electrónicos de cada Entidad responsable de la ejecución de los fideicomisos. La publicación deberá realizarse dentro de los quince (15) días del mes siguiente al vencimiento del plazo de la obligación, enviando copia a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas para su publicación en el portal de internet respectivo”.

El Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, preceptúa: "Artículo 59. Obligaciones de las Entidades Públicas con relación a los fideicomisos constituidos con recursos del Estado. En adición a las obligaciones contenidas en el contrato de fideicomiso, las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, deberán:....2. Cuando los fideicomisos se encuentren vigentes, las Entidades responsables deberán, en adición a las disposiciones anteriores: a) Realizar auditorías externas del ejercicio fiscal inmediato anterior de los fideicomisos, con cargo a los productos o patrimonio de los mismos. En el caso de los fideicomisos crediticios deberá realizarse además una auditoría de cartera. De los informes de auditoría debe remitirse copia a la Contraloría General de Cuentas y a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el 1 de abril de 2013.... c) Publicar los informes a los que se refiere la literal anterior y los estados financieros, en los portales electrónicos de cada Entidad responsable de la ejecución de los fideicomisos. La publicación deberá realizarse dentro de los quince (15) días calendario del mes siguiente al vencimiento del plazo de la obligación.

Causa

Incumplimiento a ley de presupuesto.

Efecto

Falta de transparencia en los registros del fideicomiso.

Recomendación

Que el fideicomitente, previo a la extinción y liquidación del Fideicomiso, contrate los servicios de Auditores Independientes, para la realización de una auditoría financiera y de cartera de créditos, como lo establece la escritura de constitución del Fideicomiso y cumplir con lo normado en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2013.



Comentario de los Responsables

Respecto a las auditorías externas, la Directora de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas comenta:

Se informa que durante los periodos 2011, 2012 y 2013, el banco fiduciario no ha cumplido con practicar las auditorías externas que establece la Ley Anual del presupuesto, pese a los requerimientos efectuados por el fideicomitente. Al respecto, se adjuntan copias de los oficios siguientes:

- Número 034, de fecha 01 de febrero 2012 [15], de esta Dirección de Fideicomisos, solicitando al fiduciario copia del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal 2011.
- Número DF-0186-2012 de fecha 23 de febrero de 2012 [16], donde BANRURAL manifiesta encontrarse imposibilitado para atender al requerimiento.
- Número 261, de fecha 02 de abril 2013 [17] de esta Dirección de Fideicomisos, solicitando al fiduciario copia del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal 2012.
- Número DF-0363-2013 de fecha 08 de abril de 2013 [18], donde BANRURAL manifiesta encontrarse imposibilitado para atender al requerimiento.
- Número 440 de fecha 16 de mayo de 2013 [19], de esta Dirección de Fideicomisos, reiterando el oficio 261.
- Número 00355 del Ministro de Finanzas Públicas dirigido a la Superintendencia de Bancos, de fecha 22 de mayo de 2013 [20], solicitando realizar la auditoría respectiva al fideicomiso CREDESA.
- Número 452 del Ministro de Finanzas Públicas dirigido al Gerente General de BANRURAL, de fecha 25 de junio de 2013 [9], manifestando la preocupación por el incumplimiento de las obligaciones establecidas para los fideicomisos que administran recursos públicos, Decreto No. 30-2012 del Congreso de la Republica, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2013, entre otros temas, por la no realización de la auditoría externa que manda la Ley.
- Oficio 221 de fecha 03 de abril de 2014 [21], solicitando al fiduciario copia del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Pendiente de respuesta.

En ejercicio del derecho del fideicomitente de auditar el fideicomiso, establecido en la cláusula sexta: Derechos y obligaciones de las partes, de la escritura pública número 351 de fecha 01 de diciembre de 1998 [1], la Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas Públicas realizó auditoría al fideicomiso durante el período, emitiendo el informe número AI-DAF-SAE-I-20-2013 [22].

Se solicita se desvanezca el hallazgo identificado por haberse demostrado que la Dirección de Fideicomisos gestionó la realización de las auditorías externas.



Sobre la publicación de los informes Cuatrimestrales:

Con relación a la publicación del primero y segundo informe cuatrimestral de los años 2012 y 2013, se informa que la página Web se actualiza periódicamente y al final de cada período la información antigua se reemplaza por la información actualizada al final de cada ejercicio fiscal y se publica el informe anual acumulado correspondiente.

No existe en la normativa vigente la obligación de mantener en el sitio Web la información correspondiente a períodos anteriores, no obstante, la información está disponible para consulta de los señores auditores gubernamentales en la Dirección de Fideicomisos, a su requerimiento.

Se solicita se desvanezca el hallazgo identificado, el cual no tiene fundamento legal.

Comentario de Auditoría

Según el contenido de la Escritura Pública No. 351 Constitución del Fideicomiso, en la Cláusula Sexta especifica la facultad del Fideicomitente para auditar las operaciones financieras y contables, por medio de la contratación de los servicios de Contadores Públicos Independientes, lo cual no ha realizado durante los periodos fiscales 2011, 2012; por ésta razón se determinó incumplimiento a lo establecido en los Decretos 54-2010, 33-2011 y 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Por lo anteriormente expuesto, se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE FIDEICOMISOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	ANA LUISA FLORES MUÑOZ	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgo No. 2

Intereses y otros productos generados con fondos del fideicomiso no registrados en el SICOIN

Condición

Se estableció que durante el periodo auditado, comprendido del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2013, el fideicomiso devengó por concepto de intereses en el año 2011 Q538,670.35, en 2012 Q564,980.60 y 2013



Q337,493.40, generados por las inversiones a plazo fijo, depósitos de ahorro y préstamos de la cartera de créditos, los cuales no se encuentran registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

Criterio

El Decreto 54-2010, 33-2011 y 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013, en los artículos 26 inciso g), 32 inciso g) y 59 numeral 2 inciso d), establecen: “Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, que administren y ejecuten fideicomisos deberán: (...) Trasladar mensualmente a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente las notas de crédito, depósitos o certificación contable del fiduciario relacionadas con la generación de intereses y otros productos recibidos en el ejercicio vigente, así como recuperación de cartera crediticia, para los respectivos registros del Comprobante único de Registro (CUR) de ingresos en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). Si los intereses y otros productos recibidos corresponden a ejercidos anteriores, deberán remitir las notas de crédito, depósitos o certificación contable del fiduciario a la Dirección de Contabilidad del Estado para el registro del Comprobante Único, de Registro (CUR) contable correspondiente.

El Acuerdo Gubernativo 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso, II Normas Especificas sobre la Operatoria de la Figura del Fideicomiso, preceptúa: “13 Responsable Administrativo del Fideicomiso. Para los efectos de este manual, el responsable administrativo y financiero del fideicomiso, es la Unidad Ejecutora que en coordinación con el Banco Fiduciario tiene a su cargo las operaciones del fideicomiso. Cuando el Ministerio de Finanzas Públicas actué en representación del fideicomitente, las gestiones contenidas en esta Manual que estén a su cargo, corresponderá realizarlas a la Unidad de Administración Financiera o quien haga sus veces de las unidades ejecutoras de los programas o proyectos. Numeral 10 Documentos de soporte para el CUR de Regularización. Para efectos de elaboración del CUR de Regularización en donde se consigna la estructura programática correspondiente del fideicomiso, las unidades ejecutoras que no tengan acceso al SIGUES y SICOIN WEB, deben presentar a la Unidad de Administración Financiera el formulario FF-01, “Resumen de Gastos del Fideicomiso”, al cual le adjuntaran copia certificada de la documentación de soporte. Numeral 11 Registro Contable. Para el registro y control de cuentas contables, la Dirección de Contabilidad del Estado apresurará las cuentas auxiliares necesarias para cada fideicomiso, las cuales se debitaran con cada anticipo de fondos y se acreditará en forma automática con cada regularización del gasto o contablemente, según sea el caso”. Además dicho manual establece: “B. Procedimiento para el registro presupuestario de los fondos públicos en



fideicomiso. Dependencia Responsable. 4. Fideicomitente o Unidad Ejecutora. H) Remite oficio y boleta de depósito o notas de crédito a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, para solicitar la elaboración y aprobación de los CUR's de ingresos presupuestarios por el valor de las amortizaciones de los préstamos recuperados en el mes, así como las notas de crédito o depósitos o fotocopia certificada de las mismas por intereses y otros productos generados por el fideicomiso.

El Acuerdo Ministerial No. 331 del 28 de noviembre de 2013 las Normas para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, de la Dirección de Contabilidad del Estado establecen: “Normal 2 Fechas de aprobación de Comprobantes Únicos de Registro (CUR) y solicitud de pago, inciso j) Solicitar a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, el registro de los intereses generados, a más tardar el 26 de diciembre de 2013, para lo cual deben enviar original o copia certificada de las notas de crédito y/o estados de cuenta respectivos, según corresponda”.

Causa

Incumplimiento al Decreto 54-2010, 33-2011 y 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011, 2012 y 2013; Acuerdo Ministerial No. 331-2013 Normas para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Acuerdo Ministerial 25-2010 “A” del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

Efecto

Falta de transparencia en los recursos del fideicomiso.

Recomendación

El Fideicomitente debe girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que los ingresos por concepto de intereses generados por el fideicomiso, se registren en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, como lo estipula la ley.

Comentario de los Responsables

La Directora de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante oficio No. 294, comenta:

El fideicomiso “Crédito de Desarrollo Agropecuario” -CREDESA- no se constituyó con aportes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, ni los recibió durante el período auditado. Consecuentemente con lo anterior, se confirma que en oficio número DF-ING-14-2014 [23] de fecha 04 de marzo 2014, el fideicomiso no tiene cuenta de depósitos monetarios registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, motivo por el cual existe imposibilidad material para ejecutar esta disposición.



Se solicita se desvanezca el hallazgo identificado, el cual no tiene fundamento legal.

Comentario de Auditoría

El Acuerdo Ministerial No. 331 del 28 de noviembre de 2013 Normas para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, de la Dirección de Contabilidad del Estado establece: “Norma 2 Fechas de aprobación de Comprobantes Únicos de Registro (CUR) y solicitud de pago, inciso j) Solicitar a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, el registro de los intereses generados, a más tardar el 26 de diciembre de 2013, para lo cual deben enviar original o copia certificada de las notas de crédito y/o estados de cuenta respectivos, según corresponda”. Así mismo el Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, en el Artículo 39 Saldos de Efectivo, establece que: “los intereses que se generen por los depósitos de las cuentas constituidas en el Sistema Bancario Nacional...”. De acuerdo a lo anteriormente indicado, los intereses generados como productos financieros, del fideicomiso, deben registrarse y regularizarse en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOI-. Por lo consiguiente se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE FIDEICOMISOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	ANA LUISA FLORES MUÑOZ	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgo No. 3

Saldos pendientes de regularizar

Condición

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1214 Fondos en Fideicomiso del Ministerio de Finanzas Públicas, registra un saldo final de Q6,144,171.32 pendiente de regularizar, del Fideicomiso Crédito de Desarrollo Agropecuario –CREDESA-, según Reporte R00801007.rpt de fecha 12 de marzo de 2014, del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso, II Normas Especificas sobre



la Operatoria de la Figura del Fideicomiso, preceptúa: “13 Responsable Administrativo del Fideicomiso. Para los efectos de este manual, el responsable administrativo y financiero del fideicomiso, es la Unidad Ejecutora que en coordinación con el Banco Fiduciario tiene a su cargo las operaciones del fideicomiso. Cuando el Ministerio de Finanzas Públicas actué en representación del fideicomitente, las gestiones contenidas en esta Manual que estén a su cargo, corresponderá realizarlas a la Unidad de Administración Financiera o quien haga sus veces de las unidades ejecutoras de los programas o proyectos. Numeral 10 Documentos de soporte para el CUR de Regularización. Para efectos de elaboración del CUR de Regularización en donde se consigna la estructura programática correspondiente del fideicomiso, las unidades ejecutoras que no tengan acceso al SIGES y SICOIN WEB, deben presentar a la Unidad de Administración Financiera el formulario FF-01, “Resumen de Gastos del Fideicomiso”, al cual le adjuntaran copia certificada de la documentación de soporte. Numeral 11 Registro Contable. Para el registro y control de cuentas contables, la Dirección de Contabilidad del Estado apresurará las cuentas auxiliares necesarias para cada fideicomiso, las cuales se debitaran con cada anticipo de fondos y se acreditará en forma automática con cada regularización del gasto o contablemente, según sea el caso”.

El Acuerdo Ministerial No. 331 del 28 de noviembre de 2013 las Normas para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, de la Dirección de Contabilidad del Estado establecen: “Normal 2 Fechas de aprobación de Comprobantes Únicos de Registro (CUR) y solicitud de pago, inciso j) Solicitar a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, el registro de los intereses generados, a más tardar el 26 de diciembre de 2013, para lo cual deben enviar original o copia certificada de las notas de crédito y/o estados de cuenta respectivos, según corresponda”.

El Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, del Congreso de la República de Guatemala, cita: “Artículo 62. Responsables de los fideicomisos. Las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, conjuntamente con los encargados de las Unidades Ejecutoras a quienes se les delegue la administración y ejecución del fideicomiso, serán responsables del cumplimiento de los contratos respectivos y la rendición de cuentas, así como de velar para que los fiduciarios cumplan con sus obligaciones.

Causa

Incumplimiento a ley de presupuesto.

Efecto

Falta de transparencia en los registros del fideicomiso.



Recomendación

Que el fideicomitente instruya a las autoridades responsables de cumplir con lo emanado en las leyes y normativas.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio de la Dirección de Fideicomisos No. 00285 [23] de fecha 11 de abril de 2014, se solicitó a la Dirección de Contabilidad del Estado, por ser materia de su competencia, se aclare e informe respecto a saldo de Q.6,144,171.32 en la cuenta contable 1214.

La Dirección de Contabilidad del Estado, en Oficio No. DCE-DAC-100-2014 [24] de fecha 11 de abril de 2014 informa respecto al saldo al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 1214-2-01 Fondos en Fideicomiso hasta 1999, adjuntando Reporte R00806051.rpt y CUR No. 43192 de actualización del patrimonio del Fideicomiso CREDESA.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo planteado, derivado a que la Cuenta de Mayor 1214 Fondos en Fideicomiso, Subcuenta de 1er. Grado, Auxiliar 1= 4033038871 Crédito de Desarrollo Agropecuario, al 31 de diciembre de 2013, registra un saldo final de Q6,144,171.32 no regularizado. Además, dentro de las pruebas de descargo no fue proporcionada la Resolución Número DCE-49-2013 de fecha 30 de diciembre de 2013, emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado.

Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE FIDEICOMISOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	ANA LUISA FLORES MUÑOZ	5,000.00
Total		Q. 5,000.00



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La recomendación de la auditoría practicada al Fideicomiso por el periodo del 1 de diciembre de 1998 al 30 de junio de 2011, está en proceso de implementación.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ALFREDO ROLANDO DEL CID PINILLOS	MINISTRO	01/07/2011 - 14/01/2012
2	PAVEL VINICIO CENTENO LOPEZ	MINISTRO	15/01/2012 - 30/10/2013
3	ANA LUISA FLORES MUÑOZ	DIRECTORA DE FIDEICOMISOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	26/01/2012 - 31/12/2013

